



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : MPD - UAI – No. 010/2015, correspondiente a la Auditoria Especial de Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Personal del Ministerio de Planificación del Desarrollo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y primer trimestre de la gestión 2015.
- Objetivo** : El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, respecto al cumplimiento de la presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del personal del Ministerio de Planificación del Desarrollo, por la gestión 2014 y primer trimestre de la gestión 2015 y, si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.
- Objeto** : El objeto de nuestro examen constituye toda la documentación que respalde el cumplimiento de la presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de los servidores públicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo, tales como:
- Lista del personal que prestó servicios en la entidad durante la gestión 2014 y primer trimestre de la gestión 2015.
 - Lista del personal de nuevo ingreso y/o retirado durante la gestión 2014 y primer trimestre de la gestión 2015.
 - Fotocopias de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
 - Fotocopias de Cédula de Identidad.
 - Otros que el caso amerite
- Periodo** : Comprendido por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y primer trimestre de la gestión 2015

Resultados del Examen:

Basados en los resultados del examen de la ***Auditoria Especial de Declaración Jurada de Bienes y Rentas del personal del Ministerio de Planificación del Desarrollo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y primer trimestre de la gestión 2015***, concluimos lo siguiente:

- De acuerdo a la evaluación realizada, la Unidad de Recursos Humanos cumple con la Implementación del Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, en procura del cumplimiento oportuno por parte de los servidores públicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo de lo establecido en el **“Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas”**, cuyo documento fue aprobado mediante Resolución Ministerial 177 de 21 de septiembre de 2012 y, el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (RE/CI-010) aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución CGE/072/2012 de 28/06/2012.

Se detectó que un ex funcionario no presentó su Declaración Jurada de Bienes y Rentas a la conclusión de su relación laboral, por lo que se emitirá un informe por separado con posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

La Paz, 23 de julio de 2015


René Flores Adrian
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MAT. PROF. CAULP-1915 CAUS-4063
RAIG NO.00003-65
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO